



Resolución Directoral No. 034 - 2014-AGN/OTA

Lima, 10 OCT. 2014

Vistos, el Memorándum N° 382-2014-AGN/ENA y el Memorándum N° 513-2014-AGN-ENA, referente a la participación de servidora, contratada bajo el ámbito del Decreto Legislativo N° 1057, en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175 se establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal al servicio del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que la capacitación está dirigida al fortalecimiento de las capacidades de las personas al servicio del Estado, que prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo;

Que, mediante Informe N° 231-2014-AGN/OTA-OP, la Oficina de Personal señala que la servidora Carmen del Pilar Mayta Arrunátegui, realiza funciones directamente relacionadas con la capacitación recibida, en el Seminario Taller: "Normalización en la Gestión de Documentos y Archivos" y el Seminario Taller: "Valorización Documental" organizados por la Escuela Nacional de Archiveros, acción que es necesario formalizar con la presente resolución,

Con los visados por la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueban las normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

1.



I.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la servidora **Carmen del Pilar Mayta Arrunátegui**, quien desempeña funciones como encargada del Área de Capacitación en la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación, en los eventos de capacitación archivística, como se señala:

Nº	Documentos de conformidad del Área Usuaría	Denominación del evento de Capacitación	Periodo de Capacitación
01	Memorándum N° 382-2014-AGN/ENA	"Seminario Taller : Normalización en la Gestión de Documentos y Archivos"	Del 16 al 20 de Junio de 2014
02	Memorándum N° 513-2014-AGN/ENA	"Seminario Taller: Valorización Documental "	Del 11 al 15 de Agosto de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- La citada servidora deberá presentar el Diploma y/o Certificado que acredita su participación en el citado evento, asimismo queda obligada a presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
C.P.C. Jorge Luis Quiroz Gomero
Director General
Oficina Técnica Administrativa